



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La fotografía transmite un mensaje y el pensar de quien realiza la toma, expresando con ella un sentimiento o una emoción, la cual puede convertirse en la memoria gráfica de un momento o de una historia.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el **XXII Certamen Nacional de Fotografía**, en el marco del **XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC DGETI 2025)**, con el tema "Mi cultura y mi tierra hoy". La participación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- Historial académico vigente.
- Certificado médico expedido por una institución pública de salud.



4. Copia del carnet de afiliación a una Institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia de la credencial del INE, por ambos lados.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Las tomas fotográficas deberán ser con cámara o teléfono digital.
2. Las fotografías serán a colores y tomadas durante 2024.
3. No se permite ningún tipo de retoque manual o digital.
4. La medida de la fotografía impresa será de 11 x 14 pulgadas y montadas en cartulina color negra de 15 x 18 pulgadas.
5. La fotografía se presentará en marco delgado tipo media caña color negro y vidrio anti reflejante.
6. Se deberá fijar a los trabajos (en la parte posterior) una cédula de identificación (con Entidad Federativa, Plantel, Nombre del autor y Técnica empleada).

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

Aspectos
Originalidad
Creatividad
Calidad en el contenido
Impacto visual/ Mensaje social

2. El primer lugar recibirá presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento, el segundo y el tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
4. El fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. El registro de participación se realizará en las Oficinas del Departamento de Promoción Cultural de cada plantel.
2. El jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
3. Los autores de los tres trabajos finalistas que asistirán al XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025, deberán llevar los materiales necesarios para reproducir la obra presentada.
4. Los trabajos ganadores de la Etapa Estatal serán enviados por las oficinas culturales a la sede del Encuentro para su exposición y serán entregados al final del evento a los responsables de la delegación, una vez finalizada la presentación.
5. Al participar en las tres etapas, el autor, deslinda de cualquier responsabilidad por trabajos siniestrados, no recogidos, extraviados o dañados, tanto a la DGETI así como a los respectivos Comités Organizadores.



6. El Comité Organizador enviará el nombre de los finalistas asistentes.
7. Los realizadores de las tres fotografías finalistas asistirán al XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 y deberán llevar su equipo fotográfico, para colaborar en la toma de imágenes del encuentro.

VI. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
3. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL